

PRENDAS GRANDES

LEVITA

Medidas.—Largo del talle, 48 centímetros: ídem total, 99: encuentro, 20: subida de espalda, 26: largo de la manga al codo, 48: largo total, 78: avance, 32: profundidad de sisa, 32: pecho, 48: cintura, 44.

ESPALDA

Para marcar la espalda, se tira en la parte superior, y á 4 centímetros de distancia, una línea á escuadra; después se aplica el largo del talle y el largo total. A la altura del talle se hace una entrada de 5 centímetros; sobre este punto se fija el ancho á 5 centímetros. Desde la parte alta se tira una segunda línea hasta el talle; desde esta segunda se aplica la medida de encuentro, ó sean 20 centímetros, que después de hechas las costuras queda reducida á 19. La subida se marca á 26 centímetros; sobre este punto se sube 7 y 2 más, como va indicado en la figura. El ancho por arriba se marca por la sexta parte del grueso del pecho, ó sea 8 centímetros, y desde este punto se sube 2 centímetros, dándole la forma que va marcada en la lámina. Es necesario cortar la espalda para facilitar el marcado del delantero.

DELANTERO

Se marca una línea al borde del paño, otra igual á 13 centímetros, y desde ésta otra tercera, dándole la mitad del pecho, ó sea 24 centímetros. Estas tres líneas se cierran á escuadra por la parte superior; se hace una segunda línea transversal á 7 centímetros, que fija la altura del hombro y la bajada del escote. Desde la primera línea se hace una bajada de la mitad del pecho, ó sean 24 centímetros, que es la profundidad de la sisa; sobre esta última línea se sube 8 centímetros, que es la altura de la punta del costadillo, en donde hay que entrar un centímetro. Sobre este punto se aplica la espalda, buscando el largo del costadillo, de modo que corresponda con el de la espalda; á su largo se sale desde la tercera línea la sexta parte, ó sea 8 centímetros; después se da la vuelta á la espalda para buscar el punto fijo del escote, conservando bien las líneas de aplomo. El punto 7 de la espalda se aplica sobre el 4 que va señalado en la segunda línea para determinar la altura del hombro delantero. Después se aplica la espalda frente al delantero para determinar la medida de avance, ó sea 32 centímetros, y así se acaba la sisa.

Para fijar el largo total del delantero, se le da la misma medida tomada desde el escote á la punta del costadillo; la medida de cintura se aplica con 4 centímetros de aumento, ó sean 48 centímetros. Estos 4 centímetros de aumento son necesarios para el desarrollo de la prenda.

FALDA

Se marca una línea á 3 centímetros del borde del paño; se tira otra, á escuadra, en la parte superior; desde la primera se marca un punto á 7 centímetros para el ancho de la tira; desde ese punto se aplica la medida de cintura, descontando los 5 centímetros de la espalda, con un centímetro de aumento para embeber sobre la cadera, ó sean 49 centímetros. Se marca otra línea, de arriba á abajo, paralela á la primera; á esa línea, por la parte posterior, se hace una subida de 5 centímetros; desde este punto se baja 16 centímetros, con una salida de 5. Al largo total otra salida de 12 para el vuelo de la falda. El largo total es igual de atrás y adelante.

En la línea á escuadra, y en su parte media, se hace una subida de 2 centímetros; desde el punto 5 se tira una línea que, pasando por el punto 2, termina en el 7, según se indica en la lámina.

NOTA. Para el trazado de mangas, véase la lámina 10.

